ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.

En Quito, a 24 de abril de 2017, a las 10h00, en las oficinas del despacho Corral Rosales Carmigniani Pérez ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el señor Rafael Rosales a nombre y en representación de las compañías GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings I Ltd. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Rafael Rosales y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES	
GC Impsat Holdings II Ltd.	16'041.289	16'041.289	
GC Impsat Holdings I Ltd.	20	20	
TOTAL	16'041.309	16'041.309	

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
- 3. Conocer y resolver el informe presentado por los Auditores Externos.
- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.
- 5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2016.
- 6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.

- 7. Nombrar Presidente Ejecutivo de la compañía.
- 8. Designar Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.
- 9. Designar Auditores Externos de la Compañía.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General por el ejercicio 2016 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.-

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el informe presentado por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2016.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

La Junta General por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el periodo, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US \$ 193.537) y la suma de US \$ 1'741.834 se destine a aumentar de capital de la compañía conforme se señala más adelante.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 1'741.834 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 17'783.143.
- b) Emitir 1'741.834 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2016 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	16'041.289	1.741.832	17'783.121	17'783.121
GC Impsat Holdings I Ltd.	20	2	22	22
TOTAL	16'041.309	1.741.834	17'783.143	17'783.143

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la junta general y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde para participar en dicho aumento de capital.

d) Reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:



"ARTÍCULO 5.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de diecisiete millones setecientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 17'783.143) dividido en diecisiete millones setecientas ochenta y tres mil ciento cuarenta y tres (17'783.143) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al diecisiete millones setecientas ochenta y tres mil ciento cuarenta y tres (17'783.143), inclusive".

e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

7. NOMBRAR PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve nombrar Presidente Ejecutivo de la compañía al señor Héctor Roberto Alonso por un período estatutario de cinco años.

8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-

Con todos los votos a favor se designa Comisaria Principal de la compañía a la señora Adriana Rivas y Comisario Suplente a la señora Emilia Ramírez para el período de un año y se delega a la administración la facultad de fijar sus remuneraciones.

9. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA.-

La junta por unanimidad resuelve designar como auditores externos de la compañía a la firma KPMG del Ecuador Cia Ltda. De igual manera se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h00. Firman todos los presentes.

Rafael Rosales Kuri

Presidente de la Junta

C Impsat Holdings I Ltd.

Rafael Rosales Kuri

Milton Carrera Secretario Ad-hoc

GC Impsat Holdings II Ltd.

Rafael Rosales Kuri